



CONDICIONES COMERCIALES ARRIENDO VILLNER LTDA

• SOLICITUD DE ARRIENDO

La solicitud de ítems (equipos y/o accesorios) para arriendo debe realizarse:

1. Si eres cliente de VILLNER LTDA, es solo enviar Orden de Compra para dar proceso al requerimiento.

2. En el caso de ser cliente nuevo, EMPRESA, debes enviarnos los siguientes documentos:

- La Empresa debe tener como mínimo 2 años de antigüedad
- Carpeta Tributaria
- Copia Rut Rol único tributario Electrónico

3. Si eres Persona Natural mediante cheque en garantía, copia Cedula identidad, y autorización para revisión en el sistema financiero.

• TERMINO DE ARRIENDO.

Se entenderá que el estado de los equipos y/o accesorios devueltos será igual al estado de arrendamiento inicial menos el desgaste propio del trabajo en faena. No obstante, este estado deberá ser al menos operativo, por lo que el cierre del proceso de arriendo (facturación de este), se realizará hasta 24 horas después de retirado el equipo de faena, una vez verificada dicha operatividad. Cualquier observación que se realice respecto de este punto (equipos o accesorios inoperativos ya sea por golpe o mala manipulación), dará pie al ingreso del ítem a nuestro Servicio Técnico para evaluar y cuantificar el daño.

Tanto el daño observado como el monto de la reparación, así como la factura posterior de reparación, serán informados a los contactos administrativo y operativo, detallado en la Orden de Compra, hasta 4 días hábiles luego haber ingresado el ítem a revisión. Para el caso de los clientes particulares, cualquier daño visualmente evidente dará paso al ingreso del ítem a Servicio Técnico; el arriendo en cuestión será facturado y deberá ser cancelado, sin embargo, el cheque en garantía del respectivo arriendo será retenido hasta la facturación y cancelación del daño efectuado.

• TERMINO DE ARRIENDO - INCOMPLETO.

Entendiendo que la devolución de arriendo comprende la totalidad de los equipos y accesorios detallados en la o las Guías de despacho afectas a dicho servicio, la devolución de arriendo de un equipo sin uno o más accesorios, o con accesorios que no corresponden a las guías de origen, dará pie a la facturación inmediata del período de arriendo en cuestión más la facturación del accesorio sin entregar. La sola lectura de las presentes condiciones y firma de la GDE supone el conocimiento del cliente y la aceptación de este proceso.

• PERDIDA DE EQUIPOS POR ROBO.

Cualquier equipo que sea informado por el cliente como robado, será cotizado por el ejecutivo de ventas correspondiente y supondrá el envío de una Orden de Compra por la reposición total de los ítems robados, antes de los 5 días posteriores al aviso. De cumplirse el paso anterior, el período de demora entre aviso de robo y recepción de Orden de Compra será descontado del mes de arriendo respectivo. De no cumplirse, se considerará el arriendo como vigente por todo el periodo de demora entre el aviso de robo y la recepción Orden de Compra.

VILLNER LTDA.
RUT.: 78.801.250-0
FONOFAX. 222 11 20
COPIAPO 414 · SANTIAGO
www.villner.cl